

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

3801 *Convocatoria de la segunda Asamblea General de la Junta Central de Usuarios de Aguas de Menorca*

La Sra. Conxa Juanola Pons, Alcaldesa del Ayuntamiento de Maó, actuando en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,

COMUNICO:

1r.- Que se convoca la segunda Asamblea General de la Junta Central de Usuarios de los Acuíferos de Menorca, integrada por los diferentes usuarios de aprovechamientos de agua de la totalidad de la isla y de sus masas de agua definidas por el Plan Hidrológico de la demarcación de las Islas Baleares.

2n.- La referida Junta General está prevista que se celebre el martes día 4 de mayo de 2018 en la Sala de Plenos del Consell Insular de Menorca, situada en la Plaza Biosfera, 5, de Maó a las 11:00 horas, en primera y única convocatoria.

3r.- El objeto de la Junta General es la aprobación de los Estatutos de la Junta Central de Usuarios de los Acuíferos de Menorca redactados per la Comisión Redactora, al amparo del que establece el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y normativa concordante, y se ajustará a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Bienvenida a los usuarios asistentes y presentación del acto.
- 2.- Exposición de los trabajos de la Comisión redactora y del redactado de los Estatutos de la Junta Central.
- 3.- Aprobación de los Estatutos por los cuales se debe regir la Comunidad.
- 4.- Facultar a la Comisión y a sus cargos para continuar realizando los trámites necesarios para llevar a cabo la constitución de la Comunidad y atender mediante los actos de gestión necesarios su funcionamiento hasta completar su constitución.
- 5.- Ruegos y preguntas.

4t.- La asistencia a la Junta General está abierta a todos los usuarios de aprovechamientos de agua de la isla que estén interesados, independientemente de si su aprovechamiento está o no inscrito en el Registro de Aguas de la Dirección General de Recursos Hídricos. En el caso de que dispongan de documento acreditativo de la inscripción del aprovechamiento en este Registro, se recomienda llevar una copia a la Junta.

Maó, 10 de abril de 2018

Alcaldesa
Conxa Juanola Pons

